

noti ciero

nº 31 Marzo '82



**ASAMBLEA PERMANENTE
POR LOS DERECHOS HUMANOS**

PRECIO DEL EJEMPLAR \$ 1.500.-

SUMARIO

	Pág.
ACTIVIDADES DE APDH:	
La multipartidaria de Concordia...	3
Los argentinos superan la barrera del miedo	3
Declaración de la APDH, filial Viedma	6
DETENIDOS-DESAPARECIDOS:	
Guillán y Cepernic, bajo arresto domiciliario	7
Zazpe: "Que se llegue a la verdad..."	8
Piden libertad de dos detenidos	8
Pedido por niños desaparecidos...	8
Desaparecidos	8
JUDICIALES:	
Un militante comunista violó la ley...	9
Dictóse prisión preventiva...	9
Investigan apremios ilegales	10
Reven la intervención en un sindicato	10
La Corte anuló un fallo de la justicia militar	10
Las Actas, el proceso y la Constitución...	11
Ratificó la Cámara electoral...	12
La justicia autorizó un acto...	12
La Corte declaró inadmisibile...	12
Confirmaron penas por apremios...	13
Condenan a 4 policías por rapto...	13
DERECHO A LA VIVIENDA:	
El drama de Boulogne	14
Reclaman villeros	14
SECUESTRO Y ASESINATO DE	
ANA MARIA MARTINEZ	15,16,17,18
MADRES Y FAMILIARES:	
Solicitada	19
Madres de Plaza de Mayo...	19
DERECHO A LA LIBERTAD Y A LA SEGURIDAD:	
Denuncia de Liga...	19
Raúl Alfonsín denuncia una campaña...	20
EDUCACION:	
Aumentaron más de 100 por ciento...	21
Los útiles escolares si aumentaron	22
Un drama: la deserción	23
DERECHO A LA SALUD:	
Cuestionan los médicos...	23
Más de cien muertos...	24
DERECHO A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO:	
Protesta	24
DERECHO DE REUNION:	
Prohibieron una reunión	24
LIBERTAD DE EXPRESION:	
Enérgico comunicado	25
LIBERTAD DE PRENSA:	
Detuvieron a un fotógrafo...	26
Innecesaria agresión policial	26
LIBERTAD SINDICAL:	
Mendoza: acto a San Martín...	27
Publicistas: volvieron a intervenirlos	28
Quedaron tres detenidos...	28
DERECHO AL TRABAJO:	29,30,31 y 32
PUBLICACIONES APDH:	32

ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS

Avda. Callao 569, 1er. Piso, Of. 15 - 1022 Buenos Aires
Tel. 45 2061, 49 6073 y 46 4382

Domicilio Postal: C.C. 52 Suc. 2 - 1402 Buenos Aires

ACTIVIDADES DE APDH

LA MULTIPARTIDARIA DE CONCORDIA * ESCUCHO A MADRES DE DESAPARECIDOS

Entre las 19 y las 21 de anoche, en la sede local de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, situada en la calle Entre Rios de nuestra ciudad, tuvo lugar un encuentro entre miembros de dicho ente, integrantes de la Multipartidaria local y un grupo de madres de desaparecidos y detenidos a disposición del Poder Ejecutivo Nacional.

Por la Delegación Concordia de la Asamblea por los Derechos Humanos, se encontraba presente el señor Luis Maria Medina y la señora Elba Casañas de Tolomei.

El señor Medina leyó un documento que luego individualmente le fue entregado a cada uno de los integrantes de la Multipartidaria.

El mismo dice que la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos "ha solicitado este encuentro con los dirigentes políticos integrantes de la Multipartidaria de nuestra ciudad, conciente de la importancia de esta agrupación y del rol preponderante que ha asumido en una hora tan difícil para la Nación.

El documento analiza luego los distintos aspectos de la actual situación para después manifestar:

"... Hoy miles de familias argentinas se encuentran brutalmente golpeadas por lo ocurrido en muy breve lapso, la terrible represión que, con su secuela de desaparecidos, detenidos sin proceso y condenados por tribunales con penas que escapan a la comprensión humana y hasta a las normas del Código Penal han llevado a nuestro país, a una triste celebridad a nivel internacional".

"La Delegación Concordia (de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos) pretende que el problema y la situación que viven muchas familias de esta ciudad, sea reconocido por ustedes".

El mismo documento aparte de los desaparecidos y detenidos ya citados, agrega una lista con más personas de Concordia.

Luego de leído el documento, cada uno de los familiares de desaparecidos y detenidos presentes, detallaron las circunstancias en que se registraron los hechos, al tiempo que revelaron las contradicciones de las respuestas que les dan las autoridades militares.

También hicieron mención a la situación de los detenidos mencionándose casos de extrema gravedad.

("CONCORDIA" 21.10.81)

* Esta nota debió aparecer en el boletín del mes de diciembre.

LOS ARGENTINOS SUPERAN LA BARRERA DEL MIEDO

Las entidades dedicadas a la defensa de los Derechos

Humanos y de los familiares afectados, han señalado siempre y ahora con creciente frecuencia, que la seguridad de las personas, la familia y la sociedad argentina sufre un avasallamiento en sus derechos más elementales y sagrados.

Que los aparatos represivos siguen operando con impunidad y recuerdan los peores momentos vividos por el pueblo en años recientes.

Que se pretende crear un clima de intimidación y terror opresivo por medio de secuestros-detenciones, operativos de "indagación de antecedentes" que culminan en la mayoría de los casos, en plurales detenciones con amenazas y vejaciones.

Que pese a la permanente denuncia de afectados, entidades, e instituciones políticas, sindicales, jurídicas, religiosas y culturales, los hechos no se esclarecen ni se sanciona a quienes se exceden en su función de prevención de la seguridad y el bien común.

Que se intenta en suma que la población se inhiba de ejercer sus derechos constitucionales y no formule reclamo alguno sobre el estado de indefensión en que se encuentra.

Sin embargo, el caso del ciudadano JORGE OSCAR BULACIOS demuestra que los argentinos pueden superar las barreras sociales y psicológicas del miedo cuando se está convencido de que sin la lucha consecuente por el derecho a la vida y a vivir sin temor, no se podrá garantizar la subsistencia de la comunidad organizada.

El caso que exponemos a la opinión pública obra en poder del Juzgado Federal No. 3 de San Isidro (Buenos Aires) a cargo del Dr. Roberto Mollart en denuncia presentada el 2-2-82.

Por otra parte, desde ese mismo día el cuerpo médico forense ha constatado las huellas de las torturas y se completaron las pericias de laboratorio, ordenadas por dicho cuerpo.

Señalamos también que la víctima se ha dirigido a las autoridades nacionales relatando el episodio, reclamando una audiencia y la urgente investigación de los hechos denunciados, así como la sanción de quienes resulten responsables del grave suceso que pasamos a relatar.

El 28 de enero del corriente año, siendo aproximadamente las 18 hs., se presentaron en el domicilio del joven BULACIOS, tres personas, una de las cuales manifestó ser de la Policía Federal, exhibiendo una credencial ante los testigos que presenciaban la escena, alegando un trámite de rutina sobre una violación, por la cual BULACIOS debía ser interrogado.

Según se expresa en la referida denuncia, el joven fue detenido e introducido en un Ford Falcon verde oscuro y cuando dejaron la ciudad de San Miguel (Pcia. de Buenos Aires), se lo encapuchó con una bolsa color verde oliva.

Después de unos diez minutos de viaje, el vehículo se detuvo, siendo introducido en lugar cerrado.

De inmediato se lo sometió a un severo interrogatorio, acompañado de golpes de puño y de castigo con una especie de látigo.

Posteriormente fue desnudado y colocado sobre un ca-

mastro, en el suelo, atándosele las muñecas, las pantorrillas y los pies, quedando virtualmente "estaqueado".

En el dedo meñique se le puso un cable con una especie de anillo y se le aplicó la piana eléctrica, en los pies, delante y detrás de las rodillas, en los órganos genitales, tetillas e ingles, y para que surtiera mayor efecto la corriente eléctrica, se le arrojaban continuos baldes de agua.

A tenor de la denuncia interpuesta, el interrogatorio se refería "al funcionamiento del Partido Comunista Argentino", forzando informes sobre "quienes daban cursos de adoctrinamiento, nombres de afiliados, etc."

El interrogatorio fue grabado, ya que como consta en la denuncia, BULACIOS, reconoció haber oído reproducida su voz.

Ante la reiterada afirmación de su desconocimiento sobre lo preguntado cesó la tortura.

Inmediatamente se le ofreció dinero para que colaborara con "ellos", anotándole en un papel que se adjunta a la denuncia y obra en poder del juez interviniente, los datos que exigían.

Al dejársele luego en libertad, le dijeron que se comunicaban con él, por teléfono, para obtener las respuestas de los datos manuscritos en el papel.

Asimismo se lo amenazó de que en caso de negarse a colaborar con ellos "deberá atenerse a las consecuencias y que sería inmediatamente ajusticiado".

En virtud de las graves amenazas, BULACIOS se presentó ante la Justicia, reclamando las garantías correspondientes y la instrucción del pertinente sumario, para ubicar a los responsables del ilícito denunciado.

Debe señalarse, además de lo expuesto, que JORGE OSCAR BULACIOS, con anterioridad había sido detenido en su domicilio, el 23 de julio de 1981, por una supuesta violación a la ley 21.323, referida a la veda política.

Dicha causa se tramitó ante el mismo Juzgado Federal No. 3 de San Isidro -al que hoy nuevamente recurre- que ordenó el sobreseimiento y libertad por falta de méritos, desconociéndose hasta la fecha, las investigaciones seguidas por las torturas denunciadas en esa ocasión.

La referencia a su primera detención resulta indispensable ya que BULACIOS reconoció entre sus últimos captores, a dos de los intervinientes en el procedimiento llevado a cabo el 23.7.81.

La gravedad de lo expuesto que habitualmente no llega con tanto detalle a la opinión pública, como en este caso, pero que desgraciadamente ocurre a menudo, obliga, moralmente a las entidades que suscriben, a dirigirse a las autoridades nacionales y a las Fuerzas Armadas a cuyo cargo se encuentran los organismos de seguridad, a que asuman la responsabilidad que les compete, investigando e informando a la población sobre éste y todos los hechos denunciados, cuya gravedad institucional es obvio subrayar.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1982

ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS; LIGA ARGENTINA POR LOS DERECHOS DEL HOMBRE; MOVIMIENTO ECUMENICO

POR LOS DERECHOS HUMANOS; SERVICIO DE PAZ Y JUSTICIA; CENTRO DE ESTUDIOS LEGALES Y SOCIALES; MADRES DE PLAZA DE MAYO; FAMILIARES DE DESAPARECIDOS Y DETENIDOS POR RAZONES POLITICAS Y GREMIALES.

DECLARACION DE LA APDH, FILIAL VIEDMA

Ley de prescindibilidad y salarios.

VIEDMA (AV).- La filial Viedma de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) consideró en una declaración que en Río Negro no son respetados los derechos humanos.

La APDH interpreta como ejemplos de esa situación la vigencia de la ley de prescindibilidad, la disminución de los salarios de los agentes públicos..., la persistencia en la intervención de la entidad gremial de los agentes públicos, el congelamiento de sueldos y jubilaciones y lo que califica como falta de respeto a "nuestras leyes fundamentales".

Afirma más adelante que fueron dados de baja 330 agentes de la administración provincial y que "fue una afrenta incluir en la misma situación a empleados que podrían merecer exoneración o cesantía por vía del sumario administrativo con la gran mayoría de agentes que fueron perseguidos por sus ideas políticas o sociales".

...Tal situación mereció "la severa advertencia de la Iglesia Católica rionegrina que señaló: 'es una situación de pecado, la vigencia de la ley de prescindibilidad que se aplica como consecuencia de la delación gratuita o al menos, sin escuchar al acusado y sin dar las razones de la sentencia'".

Remuneración equitativa

En un apartado referido al derecho de los trabajadores a una remuneración "equitativa y satisfactoria", la filial Viedma de la APDH hace una relación porcentual entre los haberes del gobernador provincial, de agentes escalafonados y de los docentes...

...El análisis parte de la imposición de una hora más de trabajo fijado en 1976, medida que significa, "una disminución de sueldos en una sexta parte".

El documento plantea un cuadro comparativo. "En diciembre de 1974 -señala- el sueldo correspondiente al gobernador de la provincia era de 13.372 pesos; un empleado de categoría 10, ganaba 3.002 pesos, representando el 22,45 por ciento del haber del mandatario; un agente de categoría 6, percibía 2.195 pesos, equivalente al 16,41 por ciento del sueldo del gobernador y un maestro de grado tenía un sueldo de 1.932 pesos, que representaba un 14,45 por ciento".

En diciembre de 1981 -continúa el comunicado de la APDH- "el sueldo del gobernador era de 20.958.586 pesos; un agente de categoría 10 cobraba 1.417.578 pesos, es decir el 6,16 por ciento; un empleado de categoría 6, percibía 1.271.936 pesos, equivalente al 6,07 por ciento del monto del gobernador y un maestro de grado cobraba 2.037.248 pesos, representando el 9,72 por ciento de aquél sueldo mayor".

...En 1974, el número índice del costo de vida en Vied-

ma era 157,52 y que en diciembre de 1981 se elevó a 260.199,52. ...El comunicado de la APDH, señala que "en siete años, el costo de vida en Viedma aumentó 1.651 veces; el sueldo del gobernador 1.567 veces, el sueldo de maestro de grado aumentó 1.054 veces, el de un agente de categoría 10 se incrementó en 472 oportunidades y el de un agente de categoría 6, aumentó 579 veces".

Sindicalización

El comunicado analiza luego la situación sindical de los agentes públicos "tras seis años de intervención", diciendo que "esa arbitraria medida permitió al gobierno imponer a los trabajadores un trato económico y social injusto".

...Señala más adelante que empleados y maestros "llevaron mucho tiempo sin remuneraciones equitativas y satisfactorias, situación que se ve ahora gravemente afectada por esta medida dispuesta por el gobierno de congelar los salarios".

...Finalmente, tras titular a la declaración con la frase "Los derechos humanos no son respetados en Río Negro", la entidad enfatiza que "pese a lo afirmado por altas autoridades provinciales, lo aquí expuesto prueba que muchos de los derechos humanos consagrados en la declaración universal de las Naciones Unidas y en nuestras leyes fundamentales no son respetados".

("RIO NEGRO", 12.2.82)

DETENIDOS-DESAPARECIDOS

GUILLAN Y CEPERNIC, BAJO ARRESTO DOMICILIARIO

La Junta Militar dispuso ayer el arresto domiciliario del ex secretario general del gremio telefónico Julio Isabelino Guillán, y del ex gobernador de Santa Cruz Jorge Cepernic, detenidos en marzo de 1976 e incluidos en el Acta de Responsabilidad Institucional.

Desde ayer cesó el arresto de las siguientes personas: Ruarte, Andrés; García, Julio; Ramírez Giménez, Carlos; Zárate Aguirre, Nilda; Alvarez, Cristina; Abril, Sergio; Mignola, Omar; Varas, Roberto; Ponce, Ramón; Millán, Manuel; Flores, Marcelino; Argüello, Marta; Molina Oliva, Hugo; Negro, Luis; Angarano, Roberto; Imaz de Ojea, Graciela; Ojea Quintana, Rodolfo; Contreras, Aurelio.

También quedaron en libertad Chaparro, Miguel; López, Agustín; Camus Puigdemolas, Margarita; Corsaletti, Adriana; Sarrode, Claudio; Moya, Benito; Gerchunoff, Salomón; Funes, Susana; Glogowsky, León; Perelmuter, Enrique; Mónaco March, Ricardo; Andino, Oscar; Pérez, Eduardo; Scavuzzo, Néstor; Romano, Angel; Pereyra, Jorge; Anadon, Fulgencio; Aguinagalde, Jesús; Garibotto, Estela; Haber, Ruben; Puthod, Juan; Sartori, Mario; Olivera, Edgardo y Herrero, Juan Carlos.

Quedaron en libertad vigilada Torres de Fornes, Mercedes; Lanfrit, Adrián; Boirgert, Hugo; Guzmán, Elías; Vi-

Ila, Carlos; Gómez Lassaga de Rico, María; Prol, Luis; y Cano, Raúl.

("CLARIN", 24.12.81)

ZAZPE: "QUE SE LLEGUE A LA VERDAD SOBRE LOS DESAPARECIDOS"

El vicepresidente segundo de la Conferencia Episcopal Argentina monseñor Vicente Zazpe, reclamó que "se llegue a la verdad" sobre la situación de las personas desaparecidas en la lucha contra la subversión, argumentando que ése "es el único camino que nos puede llevar a una auténtica reconciliación."

("CLARIN" 27-1-82)

PIDEN LIBERTAD DE DOS DETENIDOS

La delegación regional Avellaneda-Lanús de la Confederación General del Trabajo (CGT), adherida a la central obrera nacional pidió la libertad de los militantes peronistas Norma Rivas y Luis Fernández quienes fueron encarcelados el jueves último.

("CRONICA" 8-2-82)

PEDIDO POR NIÑOS DESAPARECIDOS AL GENERAL GALTIERI

La agrupación denominada Abuelas de Plaza de Mayo envió una nota al presidente de la Nación, teniente general Leopoldo Fortunato Galtieri, "con el fin de solicitarle quiera tener a bien se nos informe sobre la resolución recaída en el expediente 260/81 -letra S".

"Dicho expediente —prosigue la nota— fue girado a Presidencia, durante el mandato del general Viola, por la Excelentísima Junta Militar. A ella nos habíamos dirigido el 5 de agosto del año próximo pasado, solicitando que los niños desaparecidos en nuestro país desde 1976 fueran restituidos a sus legítimas familias de acuerdo con su derecho y nuestro derecho".

Por último, se expresa que "nuevamente, como en aquella oportunidad, adjuntamos documentación, ya que se han incorporado nuevas denuncias de niños desaparecidos. Contando con que nuestro justo reclamo sea por fin escuchado, saludamos a S.E. atentamente", y firman varias integrantes de las "abuelas de Plaza de Mayo".

("LA NACION", 16.2.82)

DESAPARECIDOS

Madres denuncian amenazas

TUCUMAN.- La organización Madres de Desaparecidos Detenidos denunció que algunos de sus miembros han sido amenazados, con el objeto de que abandonen sus actividades.

...El documento lleva la firma de Alba de Curia y Clara de Bianchi.

("DIARIO POPULAR", 21.2.82)

JUDICIALES

UN MILITANTE COMUNISTA VIOLÓ LA LEY DE ACTIVIDADES POLITICAS

El juez federal doctor Eduardo Francisco Marquardt dictó ayer la prisión preventiva de Carlos Enrique Taboada, un afiliado al Partido Comunista que fue sorprendido llevando en un bolsón carnés de la Federación Juvenil Comunista y revistas y panfletos con ideas "colectivistas".

El magistrado, con este fallo reivindicó la plena vigencia de la ley 21.323, que prohibió las actividades partidarias a la que otros magistrados últimamente consideraron caída en su normatividad por "desuetudo" o falta de uso.

Taboada fue detenido el 16 de enero último en la intersección de las calles Malabia y Nicaragua de esta Capital por personal de la Comisaría 25a. que le secuestró once revistas "Aquí y ahora" y los carnés de la Federación Juvenil Comunista.

Al ser interrogado por el juez Marquardt, Taboada, expresó que realizaba tareas de proselitismo a instancias de otras personas del sector dirigente del partido.

El doctor Marquardt, con la declaración de Taboada y el secuestro de panfletos comunistas y de los carnés dictó la prisión preventiva manifestando que se encuentra acreditado el ilícito, según el artículo segundo, y mando trabar embargo de bienes hasta cubrir el millón de pesos.

("CONVICCION", 30-1-82)

DICTOSE PRISION PREVENTIVA PARA UN GUARDIACARCEL QUE AGREDIO A UN MENOR

El juez de instrucción, doctor Carlos Alfredo Oliveira dictó la prisión preventiva del guardiacárcel Jose María Tierra y ordenó trabar embargo sobre sus bienes por 5 millones de pesos, al responsabilizarlo de infringir el artículo 144 bis, del Código Penal, que sanciona con prisión de uno a cinco años al funcionario público que impulsare a los presos severidades, vejaciones o apremios ilegales.

La víctima de las vejaciones fue un menor, a quien Tierra agredió a golpes de puños y puntapiés, según declaraciones de otros detenidos y comprobaciones realizadas por los médicos de tribunales.

El menor, que se encontraba alojado en un instituto de detención de esta ciudad, realizaba tareas en un taller de tornería y solicitó autorización para no efectuar su labor por sentirse algo enfermo.

La concesión de la autorización respectiva fue verbal y, entonces, el guardiacárcel se sintió molesto y después de reconvenir al menor lo agredió con violencia, hasta que intervino otro celador y puso fin al hecho.

("LA PRENSA" 6-2-82)

INVESTIGAN APREMIOS ILEGALES

Personal policial de la comisaría de *Mariano Moreno*, al norte de la capital de Tucumán, se encuentra detenido en el marco de la investigación que se realiza para *determinar las causas de la muerte de una persona que tras ser arrestada habría sufrido apremios ilegales.*

El juez de Instrucción de turno *Julio Rodríguez*, ordenó la detención del titular de dicha seccional, un subcomisario cuyo nombre no se proporcionó, y de once agentes que, de un modo u otro, estarían relacionados con el caso que se investiga.

Según la autopsia realizada a *Humberto Marcos Gordillo*, detenido el 29 de enero último por ebriedad en la vía pública, éste murió como consecuencia de un "shock traumático" provocado presuntamente por golpes.

("CLARIN" 7-2-82)

REVEN LA INTERVENCION EN UN SINDICATO

La justicia laboral resolvió suspender la aplicación de la resolución No. 1.046 del Ministerio de Justicia por la cual, el 11 de diciembre pasado, se intervino el Sindicato Unico de la Publicidad y se designó interventor al coronel Juan E. Echazu.

El fallo fue suscripto por *Ricardo Guibourg*, *Antonio Vázquez Vialard* y *Juan Carlos Fernández Madrid*, integrantes de la sala de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo.

En el análisis de la medida dispuesta por la cartera laboral los magistrados señalan que la misma *carece de fundamentos* añadiendo, al citar la ley 21.356, dictada en 1976, que concede facultades de emergencia al Ministerio de Trabajo, que la misma *es inaplicable* por cuanto ha sido derogada por la nueva ley de Asociaciones Gremiales (22.105).

El fallo judicial en consecuencia del recurso de amparo presentado por el secretario general del SUP, *Carlos Roberto Cabrera*, a quien se pretendió desplazar mediante la intervención.

("CLARIN" 9.2.82)

LA CORTE ANULO UN FALLO DE LA JUSTICIA MILITAR

La Corte Suprema de Justicia anuló ayer una condena de 15 años de prisión impuesta por un tribunal militar a un estudiante acusado de pertenecer al "ejército revolucionario del pueblo" y dispuso que un juez federal revise el caso dictando nueva sentencia.

El más alto tribunal nacional consideró que la justicia militar había incurrido en "una apreciación irracional de la prueba" ya que *no hay certeza alguna sobre la culpabilidad del procesado.*

La Corte dejó de este modo sin efecto la condena impuesta a *Carlos Mario Gutiérrez* por el Consejo de Guerra Especial Estable No. 2 del III Cuerpo de Ejército, con sede en Córdoba.

Según la justicia militar, *Gutiérrez* militó hasta 1975 en

el "peronismo de base" e integró una célula universitaria, hasta que en 1976 pasó a revistar en las filas del erp.

Se imputó a *Gutiérrez* haber intervenido en operaciones subversivas, y en el juzgamiento realizado en Córdoba resultó culpable con un veredicto que confirmó el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas.

Ahora, la Corte descalificó la sentencia punitiva de los tribunales militares al sostener que *la evaluación de las constancias y probanzas no se realizó correctamente.*

El estudiante condenado recurrió a la Corte, basando su apelación en el argumento que la sentencia *era arbitraria* porque había dado como hechos comprobados ciertos supuestos o elementos probatorios.

El procurador general de la Nación, *Mario Justo López*, sostuvo en su oportunidad que *debe dictarse nueva sentencia.*

La Corte expresó que si bien el criterio con el que los jueces de las instancias anteriores apreciaron la prueba está exento de revisión, ese supuesto no ocurre cuando se advierte —como en el caso de *Gutiérrez*— una manifiesta arbitrariedad.

La Corte señaló que un ejemplo de esa arbitrariedad sería la mención de las constancias tenidas en cuenta para sentenciar que *"no conciben con la existencia de otros elementos de la causa que permitan arribar al convencimiento de la responsabilidad criminal del procesado"*.

Destacó el tribunal que dictar una sentencia bajo esos supuestos *"autoriza a afirmar que se ha incurrido en apreciación irracional de la prueba"*.

Después de señalar que en el caso de *Gutiérrez* "no surge la constancia causística de las pruebas de su participación en el erp" dispuso que se dicte una nueva sentencia con intervención del juez federal de Río Cuarto.

("CLARIN", 9.2.82)

LAS ACTAS, EL PROCESO Y LA CONSTITUCION EN UN HABEAS CORPUS

La Sala I de la Cámara en lo Criminal y Correccional Federal sostuvo que las actas institucionales de la Junta Militar, el Estatuto del Proceso de Reorganización Nacional y otros documentos liminares tienen igual jerarquía jurídica que la Constitución Nacional y de la Provincia.

Aclaró el tribunal que las constituciones mantienen su vigencia mientras no se opongan a los documentos del Proceso. Este criterio valorativo de las normas aparece consignado en un fallo del tribunal por el cual se rechaza un hábeas corpus interpuesto para que *Roberto Sosa*, detenido por el estado de sitio recupere la libertad o se posibilite su salida del país por ejercicio del derecho de opción.

La Sala I dictó este fallo con el voto de los doctores *Fernando Mantarás* y *Ramón Montoya* y con ausencia del Dr. *Raúl Rodríguez Araya*, y en su formulación constituye una modificación en la doctrina que sustentaba el tribunal cuando estaba presidido por el camarista, Dr. *Víctor A. Guerrero Leconte*. La Sala I reconoció amplísimas facultades del PE para decidir la suerte de los detenidos

por el estado de sitio al señalar que los actos "no son revisables judicialmente".

Destacó que esas facultades nacen de la preservación de los superiores intereses de la paz social y la seguridad de la Nación. Asimismo destacó que el carácter de esa facultad del PEN es eminentemente político y que deviene en la interpretación del artículo 23 de la Constitución Nacional.

("LA NACION", 11.2.82)

RATIFICO LA CAMARA ELECTORAL LA VIGENCIA DE LA VEDA POLITICA

Se conoció ayer un nuevo fallo sobre la veda política. En este caso la Cámara Nacional Electoral señaló que el diálogo político instrumentado por el Gobierno no viola aquella norma, pero reivindicó la vigencia de la inactividad de los partidos. Con este fallo este tribunal sienta un criterio obligatorio para todos los jueces federales.

La Cámara Nacional Electoral declaró ayer que "el diálogo político" instado por el Gobierno no viola la ley 21.323 que instauró la veda política, al tiempo que *reivindicó la vigencia plena de la prohibición de la actividad partidaria*.

La Cámara sostuvo que "el llamado diálogo político ni por asomo hace traspasar" las normas que impusieron la veda política y descartó la posibilidad de que por *desuetud* o falta de uso haya quedado sin efecto la ley que prohibió la actividad partidaria.

("CLARIN", 13.2.82)

LA JUSTICIA AUTORIZO UN ACTO POR CONSIDERARLO APOLITICO

La sala 1a. de la Cámara Federal en lo Contencioso Administrativo al revocar una resolución del Ministerio del Interior que había confirmado a su vez la denegatoria dictada por el jefe de la Policía Federal, declaró procedente en los términos de la ley 20.120 —derecho de reunión—, la autorización para realizar un acto programado por el secretario del partido Justicialista, profesor Manuel Lázaro Rocca, a fin de realizar un agasajo al periodismo en el hotel Presidente, de la calle Cerrito 846 de esta capital en horas de la tarde de ayer, en el que harían uso de la palabra el doctor Carlos Raúl Guillermo Cichello en su carácter de coordinador político nacional designado por la secretaría general de dicha agrupación política, el doctor Roberto Nicolás Damelko y el profesor Rocca.

("LA PRENSA", 16.2.82)

LA CORTE DECLARO INADMISIBLE UNA PRESENTACION DE FAMILIARES DE DOSCIENTOS DESAPARECIDOS

La Corte Suprema de Justicia declaró "manifiestamente inadmisibile" una presentación de familiares de unos 200 desaparecidos que mediante un recurso de amparo pidieron obtener información sobre "la suerte corrida por sus seres queridos".

La Corte confirmó el rechazo del amparo que tiempo

atrás había dictado la Sala II de la Cámara Federal en lo Contencioso, señalando que esa no es la vía judicial adecuada para recabar información sobre los desaparecidos.

("CONVICCION", 16.2.82)

CONFIRMARON PENAS POR APREMIOS ILEGALES

La sala segunda de la Cámara de Apelaciones en lo Penal de Rosario confirmó el fallo condenatorio de dos policías que fueron hallados culpables del delito de tormento con la agravante de muerte de la víctima.

Los policías acusados fueron condenados a 13 y 12 años de prisión. Se trata de Miguel Ovidio Acevedo y Máximo Cándido Basualdo considerados culpables de los delitos señalados. Ambos revistaban como personal policial de la comisaría 11a.

La sentencia, ahora confirmada los inhabilita en forma absoluta para ejercer empleos públicos por el lapso de 10 años.

Los dos policías fueron acusados de torturar y provocar la muerte de Florentino "Torito" Aguirre, ex jugador de varios clubes, entre ellos Rosario Central y Racing.

Los hechos sucedieron el 27 de octubre de 1977 cuando Aguirre fue detenido en averiguación de antecedentes y trasladado a la comisaría 11a.

Al producirse la muerte del detenido, el médico policial informó que había fallecido a raíz de un paro cardíaco, pero el informe posterior del médico forense indicó que el deceso se produjo por estallido de hígado y fractura múltiple de costillas.

El informe forense fue ordenado por el juez José María Pena, quien había condenado a los acusados en primera instancia, agregó que la víctima presentaba también hundimiento de tórax a raíz de la golpiza a que había sido sometido.

("CLARIN", 20.2.82)

CONDENAN A 4 POLICIAS POR RAPTO DE VALLESE Y MUERTE DE 2 MENORES

LA PLATA, 23 (De nuestro corresponsal).— El juez Penal de esta capital, doctor Antonio Borrás, dictó sentencia condenatoria contra cinco personas acusadas de su participación en uno o más delitos, dos de los cuales alcanzaron en su momento resonancia pública, ya que se trata del secuestro del obrero metalúrgico Felipe Vallese acaecido en 1962 y del llamado crimen de Florida, ocurrido en enero de 1968 y en el que perdieron la vida dos menores de edad. El tercer caso se refiere a una privación ilegal de la libertad y robo calificado.

Los condenados son Juan José Muñoz de 43 años, Ediz René Araujo de 50, Luis Alberto Zochi de 39, José Gervasio Llesí de 36 y Nicolás Hugo Muñoz de 47. Los cuatro primeros nombrados eran empleados de la policía de la provincia de Buenos Aires.

("CRONICA", 24.2.82)

DERECHO A LA VIVIENDA

EL DRAMA DE BOULOGNE

"Han derribado casas sin importarnos que adentro hubiera chicas, mujeres o inválidos. Mis hijos no quieren que yo vaya a trabajar porque viven aterrorizados pensando en lo que les pasó a otros amiguitos suyos que se quedaron solos en la casa y, poco después, vinieron a demolerla", comenta a CRONICA, presa de una gran angustia, María del Rosario Urquiza quien llegó al diario junto con otros 40 habitantes del barrio Santa Ana, ubicado en la localidad de Boulogne, donde viven desde hace muchísimos años y que ahora están frente a un plazo perentorio de la Municipalidad que les exigió el desalojo para antes del 15 de febrero.

"Somos todos trabajadores; aquí en el barrio no se encuentran delincuentes, ni hay peleas, ni basurales, está todo ordenadito y limpio. A cambio nos quieren mandar a un verdadero chiquero que es la villa de emergencia que llaman La Cava, que está ubicada en un pozo lleno de basura por todos lados", agregó María Angélica Lizan, otras de las antiguas moradoras del barrio.

Porque, según informan los primeros habitantes, y que aún hoy están allí, llegaron hace 26 años por disposición del gobierno bonaerense de ese entonces que, poco después, les entregó un documento de "préstamo de uso" por 18 meses que se fue prorrogando automáticamente hasta ahora.

"Pero ahora nadie responde" reclama la señora Blanca Gallardo y agrega: "Vamos a la Municipalidad y el intendente no nos recibe, pedimos aclaraciones de por qué nos quieren echar si la nuestra no es una villa sino un barrio construido de material, con el esfuerzo de muchos años de trabajo puesto allí, pero nadie nos contesta..."

("CRONICA", 28.1.82)

RECLAMAN VILLEROS

El movimiento villero de la Capital Federal solicitó el apoyo de la CGT ante lo que calificó como "erradicación compulsiva de 40.000 familias que habitaban los barrios de emergencia", en esta ciudad.

Una delegación de este movimiento visitó a Saúl Ubaldini, secretario general de la CGT, a quien entregó una carpeta, en nombre de las 4.000 familias.

Hace 10 días una comisión similar entregó otra copia de esa carpeta a la Multipartidaria. Tanto en aquella oportunidad como ahora, pidió a sus interlocutores un "pronunciamiento público" sobre el problema.

La carpeta contiene documentos sobre la erradicación emitidos por equipo pastoral social de la Iglesia, Caritas Argentina, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, la Sociedad Central de Arquitectos y otras instituciones.

("DIARIO POPULAR", 24.2.82)

SECUESTRO Y ASESINATO DE ANA MARIA MARTINEZ

RECLAMOS

En una declaración hecha pública el pasado lunes, numerosas personalidades del quehacer nacional reclamaron por la suerte corrida por Ana María Martínez, obrera de un taller metalúrgico de Carapachay.

Entre los firmantes, se cuentan Alicia Moreau de Justo, Jorge Luis Borges, Ernesto Sábato, Enrique Broquen, Enrique Vanoli, Miguel Monserrat, Emilio F. Mignone, Augusto Conte Mac Donell, Guillermo Frugoni Rey, Alfredo Bravo, Ricardo Molinas, Alfredo Galetti, Oscar Palmeiro, Rubén Visconti, Graciela Fernández Meñide, Ruth M.P. de Gutierrez, Federico Alvarez Rojas, Luis F. Zamora, Raquel Coronel, Marcelo Parrilli, Jorge Roulet, Juan B. Silvestri, María del Carmen González, Reynaldo Saccone, Alicia Oliveira, Carlos Zamorano, Eduardo Díaz de Guíjarro, Roberto Cossa, Oswaldo Dragún, Abelardo Castillo, Liliana Hecker, Irma Cairolí, Ernesto Goldar, María Visconte y Alberto Sava.

("CRONICA", 18.2.82)

RECLAMAN UNA INVESTIGACION

La multipartidaria expresó "nuestra condenación por el secuestro de Ana María Martínez" a la vez que "reclamamos una profunda investigación que permita el urgente esclarecimiento del crimen. Un hecho así jamás deberá volver a repetirse".

...El dirigente radical Perette informó que la multipartidaria "deja constancia del grave hecho que constituye la actitud policial, al haber rodeado la sede de la CGT e impedido la realización del plenario".

Dijo también que dirigentes de la multipartidaria asistirán hoy a la conferencia de prensa convocada por las entidades defensoras de los derechos humanos relacionada con el asesinato de Ana María Martínez.

("CLARIN", 18.2.82)

FUE UN CRIMEN POLITICO, AFIRMO EL RADICALISMO

Al pronunciarse sobre el asesinato de Ana María Martínez, la Unión Cívica Radical (U.C.R.) declaró que "es innegable la connotación política que reviste el crimen, en función primordialmente de los orígenes ideológicos y militantes de la víctima".

"Esto exige—reclamó—una prolija, delicada y responsable atención del problema por parte del gobierno nacional, en sus ramas ejecutiva y judicial con una investigación categórica, indubitable y total para superar etapas por siempre que han menoscabado el prestigio internacional del país y de sus instituciones.

"La República debe tener información cierta sobre las implicancias del crimen —puntualizó— empezando por saber con certeza la responsabilidad de su autoría.

La dignidad de la Nación así lo requiere. Se tiene que saber si en el país están aseguradas las estructuras jurídico-sociales y las garantías individuales propias de las socie-

dades evolucionadas o, por el contrario, la ley de la jungla preside entre nosotros las posibilidades y el destino de la persona humana".

La U.C.R. sostuvo también que "debe aclararse la probable existencia e individualización de grupos represivos o de provocación—vengan de donde vinieren— capaces de llegar a una aberración social como la cometida, y en caso afirmativo, en uso de la titularidad excluyente de la fuerza del orden deberá adoptar las severas medidas de seguridad y justicia que correspondan".

"Un hecho de esta gravedad—concluyó—no deberá repetirse más en el país de los argentinos, por lo que reiteramos la imperiosa necesidad de su esclarecimiento, que la sociedad en que vivimos y la Unión Cívica Radical como parte de ella reclaman animados por su profunda preocupación por el destino de la criatura humana".

(*"CLARIN"*, 20-2-82)

NUEVAS EXPRESIONES DE REPUDIO POR EL ASESINATO DE MARTINEZ

Ernesto Sábato

El destacado escritor Ernesto Sábato repudió terminantemente el secuestro de Ana María Martínez, cuyo cadáver fue hallado recientemente en el Tigre.

En una declaración emitida antes de que las autoridades del Ministerio del Interior y de la policía ofrecieran detalles del suceso, el autor de "Sobre héroes y tumbas" exigió "la aparición de los miles de desaparecidos, de los que nosotros y el mundo civilizado entero no tienen noticias".

Señala Sábato que "el secuestro de Ana María Martínez demuestra que en la Argentina no ha cesado la ominosa tarea de destrucción que ha dejado un saldo de 10 mil muertos y desaparecidos".

...Por último, Ernesto Sábato señala que "los que ansiamos que la Argentina se encamine definitivamente hacia un régimen de justicia y libertad, elevamos nuevamente nuestra fuerte protesta por este tenebroso hecho".

Los Demócrata Cristianos

El Partido Demócrata Cristiano expresó ayer su "indignación" por el secuestro y posterior asesinato de la joven Ana María Martínez, en un comunicado que suscriben sus principales dirigentes.

"El crimen político —señala el texto—, cualquiera sean sus actores, y toda otra forma de violación de la vida y de la dignidad humana, merecen el repudio de todos los sectores".

(*"DIARIO POPULAR"*, 20.2.82)

DE LOS GREMIOS FERROVIARIOS

Seccionales de los gremios ferroviarios del Gran Buenos Aires resolvieron aquí adherir al plan de movilización lanzado por la CGT, al tiempo que demanda que "condene a los culpables" del secuestro y asesinato de la joven Ana María Martínez.

(*"DIARIO POPULAR"*, 21.2.82)

FRANCIA PIDE UNA INVESTIGACION

...En ese sentido, el Partido Socialista de Francia, actualmente en el poder, manifestó "su indignación por el ase-

OSCAR SMITH

EN EL 5º ANIVERSARIO DE SU SECUESTRO

Reiteramos que SMITH no ha podido ser calificado por nadie como subversivo ni corrupto. Por el contrario, es reconocido como militante sindical ejemplar, nacido con la filosofía nacional del Movimiento Obrero Argentino, el que a través de las décadas transcurridas desde 1945 señaló un camino que Perón iluminó, al margen de las ideologías de extrema izquierda y derecha, camino que hoy se reivindica con los grandes documentos sociales que viene produciendo la Iglesia, y muy especialmente la última Encíclica de S. Juan Pablo II sobre el trabajo humano.

No nos olvidemos tampoco en este quinto año del secuestro de Oscar Smith que también se hallan desaparecidos nuestros compañeros PARDO, GORDANO, SANTORO, CAO, PISEYRO y BARTUCCI, víctimas también de idénticos procedimientos de intolerancia, crueldad y cobardía inhumana.

¿POR QUE SECUESTRARON A SMITH Y A NUESTROS COMPAÑEROS? ¿PARA QUE? ¿QUIENES SON LOS RESPONSABLES? ANALICEMOS:

El secuestro de Smith y de la mayoría de nuestros Compañeros desaparecidos se produce cuando nuestro gremio estaba en plena acción en defensa de sus derechos vulnerados y en el momento en que en conversaciones con el Ministerio de Trabajo se habían logrado bases de solución que luego fueron desconocidas por el citado Ministerio.

Todo aparece como un plan coordinado entre las autoridades de la empresa SEGBA, la Secretaría de Energía y, fundamentalmente, dirigido desde el Ministerio de Economía. Plan que ya se había manifestado en las reuniones donde se determinaba el apresamiento y libertades de compañeros.

Invitamos a todos los hombres y mujeres a acompañarnos mañana, 11 de febrero, a las 17.30 horas, a la IGLESIA SANTO DOMINGO, Belgrano y Defensa, donde invocaremos la protección de DIOS para que nuestros Compañeros sean devueltos con vida al seno de sus familias.

Previamente a la ceremonia religiosa, una delegación de nuestro gremio entregará en la Casa de Gobierno un memorial.

ros Delegados del gremio, así como también en la determinación de cesantías y otros métodos repressivos.

Estamos convencidos de que nuestros compañeros fueron secuestrados para poder imponer, en materia general, una política económica antinacional y antisocial y, en particular, en nuestro sector, para producir los siguientes hechos que hoy nos toca todavía vivir:

- Intervención de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza, del Sindicato de Luz y Fuerza de la Capital Federal y de varios Sindicatos del interior del país.

- Destrucción del Convenio Colectivo de Trabajo.

- Salarios y jubilaciones con una pérdida de valor real de más del 40 por ciento comparados con marzo de 1976.

- Despojo de la administración de la Caja Compensadora de Jubilados y Pensionados.

- Suspensión de toda actividad sindical y de tratativas gremiales con las empresas.

- Administración de los fondos sindicales en forma unilateral por las intervenciones militares, sin rendir cuentas a Asambleas representativas de los Trabajadores.

- Pretendida transferencia sin cargo de bienes secuestrados como propiedad del Sindicato de Luz y Fuerza Capital Federal a una llamada Asociación del Personal Superior de SEGBA, cuya personería gremial fue otorgada ilegalmente. Todo desconociendo el derecho de propiedad y con la única decisión unilateral sin consulta del Señor Interventor Militar Coronel (R) Sabatini.

Lo expuesto fundamenta sobradamente que Smith y nuestros Compañeros desaparecidos deben ser hallados y restituidos al seno de sus familias, a su gremio y al País, que necesita de dirigentes capaces, honestos, leales a los principios de la nacionalidad y con la grandeza suficientemente demostrada en toda su trayectoria, para sumarse al esfuerzo en beneficio de los supremos intereses de la Patria.

Las autoridades nacionales, a las que nos hemos dirigido reiteradamente, tienen la obligación de profundizar la investigación, rescatar a Smith y los Compañeros de las manos de quienes los tengan, castigar a los responsables, sean quienes sean, con todo el peso de la ley, demostrando así que la Justicia y la Libertad de los individuos, no es una vana frase para uso de compromisos circunstanciales.

Nuestro compromiso con el esclarecimiento y solución de la situación del Compañero y amigo, como el de los otros Compañeros mencionados, es permanente y constituye una posición inquebrantable de luchar hasta concretado como lo es también el compromiso de continuar su lucha, por la que ellos ofendieron su seguridad personal, conscientes de que solo con valentía se logran los mayores objetivos.

Esta es nuestra decisión y en ellos volcamos todos nuestros esfuerzos. Nadie nos podrá apartar de nuestro deber y obligación, con el esclarecimiento de estos hechos, la recuperación de nuestras organizaciones sindicales y la recuperación de nuestros derechos, tan injustamente conculcados.

QUE CADA UNO ASUMA SU RESPONSABILIDAD. LA VERDAD SIEMPRE LLEGA A LA SUPERFICIE. Y LA JUSTICIA DEBE SER INEXORABLE.

AGRUPACION AZUL Y BLANCA DEL SINDICATO DE LUZ Y FUERZA CAPITAL FEDERAL

LUIS ANGELERI, JUAN JOSE TACCONE, ANTONIO CONTE, JOSE PALERMO, JORGE ALBARRACIN, ANTONIO CALOMINO

SE HAN ADHERIDO A LA CEREMONIA RELIGIOSA LA AGRUPACION NACIONAL DE LUZ Y FUERZA; LA CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO; TODOS LOS PARTIDOS POLITICOS QUE CONFORMAN LA MULTIPARTIDARIA, ASI COMO TAMBIEN EMPRESARIOS, ESCRITORES, ARTISTAS, ETC.

("CLARIN", 10.2.82)

(Noticiero APDH No. 81)

sinato de la militante socialista", además de pedir al gobierno argentino una investigación a fondo del hecho..."

Partido Comunista

También el Partido Comunista condenó *"tan aberrante delito, tanto más grave por tratarse de una mujer embarazada",* y opinó que *"este crimen, como casos de privaciones ilegítimas de libertad y torturas sufridas por jóvenes en los últimos meses"*.

(*"DIARIO POPULAR"*, 21.2.82)

INTRANSIGENTES RESPONSABILIZAN AL GOBIERNO

El Partido Intransigente (PI), que lidera Oscar Alende, repudió el secuestro y asesinato de la joven Ana María Martínez y responsabilizó del hecho *"al gobierno de las Fuerzas Armadas"*.

Exigió al mismo tiempo, una *"inmediata investigación"* del hecho hasta su total esclarecimiento y propuso *"la movilización de toda la ciudadanía para impedir cualquier maniobra del régimen, tendiente a crear peores condiciones a las existentes"*.

En una declaración que suscribe Juan Carlos Manes, titular de la Comisión Nacional de Acción Política del PI, se afirma también que *"nuestro pueblo ya está transitando"* el retorno al estado de derecho *"más allá de las intenciones reaccionarias del gobierno antinacional"*.

"Nos solidarizamos a la vez con los compañeros agrupados en la CGT, cuya reunión plenaria ha sido cercada por la policía y prohibida por el Ministerio del Interior del régimen ilegal", puntualiza la nota.

Por su parte, la Juventud Intransigente también repudió el crimen de la joven y afirmó que *"se ha agotado la época de las denuncias sin respuesta"*.

(*"DIARIO POPULAR"*, 22.2.82)

CONDENA DEL PERONISMO

Con la firma de su vicepresidente, Deolindo Felipe Bitel, el Movimiento Nacional Justicialista difundió un documento condenando al gobierno por ser *"incapaz de asegurar la vida de los habitantes de la República"*, a propósito del secuestro y asesinato de Ana María Martínez, militante del Partido Socialista de los Trabajadores (P.S.T.)

El texto de la declaración es el siguiente:

"En relación al secuestro y bárbaro asesinato de la señora Ana María Martínez, el Movimiento Nacional Justicialista debe reiterar su condena a un régimen de gobierno que se manifiesta incapaz de asegurar la vida de los habitantes de la República. Este derecho elemental, para cuya indiscriminada protección se ha elaborado el sistema jurídico, es reiteradamente violado como oportunamente hemos venido denunciando.

"El peronismo exige el esclarecimiento de los hechos y el castigo de los responsables.

"No pretende nuestro movimiento obtener réditos de la sangre y el dolor de los argentinos, pero debe manifestar su irrevocable compromiso con el restablecimiento del

estado de derecho que posibilitará la paz y la seguridad de todos, sin exclusión alguna".

("CLARIN", 24.2.82)

UNION DE MUJERES DE LA ARGENTINA

...La Unión de Mujeres de la Argentina (UMA), enfatizó que "ante este nuevo hecho inaceptable la disyuntiva vuelve a ser: civilización o barbarie".

"Apelamos a la Junta Militar —añade el documento— para descubrir ante la opinión pública a los responsables del inculcable homicidio y a la justicia para que aplique el castigo y prolongado aislamiento de los autores del crimen...".

("CRONICA", 25.2.82)

ADHESION A LA APDH DE LA JUNTA PROVISORIA, FILIAL VIEDMA

VIEDMA (AV).— A través de un comunicado que firma Edgardo Bagli, la junta provisoria de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, filial Viedma, constituida el 23 del corriente mes, se adhirió a las denuncias y actuaciones de la entidad a nivel nacional seguidas en el caso de Ana María Martínez.

Textualmente el comunicado expresa que "ante la gravedad de los hechos que derivaron en el secuestro y posterior asesinato de la señora Ana María Martínez y su hijo en gestación, dicha junta resolvió, acto seguido a su creación, adherir a las denuncias y actuaciones de la APDH a nivel nacional, por tan luctuoso suceso, que pone de manifiesto una vez más, la abierta contradicción existente entre las declaraciones de altos funcionarios nacionales y provinciales concretadas en dudosas actitudes aperturistas y dialoguistas y la brutal evidencia del mantenimiento del aparato represivo en toda su extensión".

("RIO NEGRO", 27.2.82)

EL PAIS FRENTE AL CRIMEN

La conciencia del país ha sido conmovida por el asesinato de Ana María Martínez.

Todos los días ocurren crímenes terribles, donde la vesanía, el sadismo o la alevosía de sus autores espantan, pero este crimen de que ha sido víctima Ana María Martínez conmueve de otra manera, porque se le sospechan connotaciones políticas que nos hablan de un clima de represión incontrolada, indigno de un país civilizado.

Este hecho criminal constituye un tremendo desafío al gobierno. Las autoridades deben llevar la investigación sobre este crimen hasta sus últimas consecuencias.

El país debe ser notificado, sin lugar a dudas de ninguna clase, que no existe órgano ni fuerza encargado de la función policial y la represión y prevención de los delitos que no sean los oficiales, actuando exclusivamente en el ámbito de la ley y con las garantías que corresponden a un país organizado.

Solo en la convivencia civilizada, donde hasta el más modesto de los habitantes tenga la protección de la ley, podremos los argentinos encontrar el camino de la paz interior.

("VERDAD", de Luján, 5.3.82)

MADRES Y FAMILIARES

SOLICITADA

Hoy hace tres años desapareció mi hijo EDUARDO al llegar a su lugar de trabajo en Suárez 2800, Capital.

Carecemos de noticias desde el 23-12-78, y ante tal circunstancia, ruego a quien tenga datos o información alguna sobre su persona comunicarse por escrito a:

I.V.

CASILLA DE CORREO No. 253 (1000)
CORREO CENTRAL

Aguardo con confianza se comprenda la necesidad de poner fin al intenso dolor que sufre una madre.

("CLARIN", 8.11.81)

MADRES DE PLAZA DE MAYO SE REUNIERON CON UN ENVIADO DEL VATICANO

Tres representantes de las Madres de Plaza de Mayo se entrevistaron hoy con el cardenal africano Bernardin Gantin, presidente de la Comisión Justicia y Paz de la Iglesia Católica, a quien informaron sobre las gestiones que realizan para que se esclarezca la situación de los "detenidos-desaparecidos".

La señora Nora de Cortinas, Angélica Sosa de Miñones y María Ocampo de Vázquez estuvieron reunidas con el cardenal Gantin durante cuarenta y cinco minutos en el local de la Nunciatura, en esta capital, donde el purpurado se aloja durante su estada aquí, que se prolongará hasta el lunes próximo.

Las nombradas, que acudieron en representación de las Madres de Plaza de Mayo, informaron al término del encuentro que el titular de la Comisión Justicia y Paz del Vaticano "se interesó por nuestro planteo y demostró estar al corriente del tema".

("LA RAZON", 22.1.82)

DERECHO A LA LIBERTAD Y A LA SEGURIDAD

DENUNCIA DE LIGA POR DERECHOS DEL HOMBRE

El departamento juvenil metropolitano de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre reclamó la derogación de la ley que suspendió las actividades políticas y denunció que "en las comisarias se detiene casi a diario a jóvenes" que "son sometidos casi siempre a toda clase de vejámenes".

Sobre este punto se mencionó particularmente el caso de Carlos Enrique Taborda, militante comunista que se encuentra detenido desde hace 15 días, quien —según aseguró el departamento juvenil de la Liga— "radicó denun-

cias por apremios ilegales ante el juzgado donde se tramita su causa".

En un comunicado difundido aquí, la entidad manifestó que se suma "a la demanda de toda la ciudadanía democrática en favor del inmediato retorno al estado de derecho" con motivo del auto de prisión preventiva ordenado por el juez Federal Eduardo Marquardt contra Taboada, fallo que se conoció el pasado viernes.

Se pronunció también en favor de la derogación de "todas las leyes anticonstitucionales que como la 21.323 prohíben el libre accionar de los partidos políticos, sindicatos, organizaciones estudiantiles y otras".

Requirió que sean liberados "los presos políticos" y que se aclare la situación de "las miles de detenciones - desapariciones que en los últimos años nuestro país ha vivido".

Denunció, asimismo, que "mientras diversas sentencias judiciales han creado un debate sobre la vigencia o no de la ley 21.323, en las comisarias se detienen casi a diario jóvenes bajo el cargo de actividad política o bien por averiguación de antecedentes, y que independientemente de la decisión judicial, éstos son sometidos casi siempre a toda clase de vejámenes".

"Tal el caso de Carlos Taboada, quien radicó denuncia por apremios ilegales ante el juzgado donde se tramita su causa", concluye el comunicado del departamento juvenil de la Liga.

("CRONICA", 1.2.82)

RAUL ALFONSIN DENUNCIA UNA CAMPAÑA CONTRA LA JUVENTUD

El titular del Movimiento de Renovación y Cambio de la Unión Cívica Radical, Raúl Alfonsín, denunció a través de una declaración difundida en Roca la vigencia de "una política sistemática contra los jóvenes".

El dirigente afirmó que "pareciera que el hecho de ser joven es una presunción de aptitudes para el delito".

La declaración, difundida ayer poco antes de partir a Villa Regina, alude a "un hecho cuya reiteración me llena de alarma: algunas entidades que reflejan en su seno la preocupación por las cuestiones atinentes a las libertades públicas, están recogiendo el reclamo de distintos orígenes por actitudes represivas e intimidatorias ejercidas contra los jóvenes".

"Pareciera —afirma— que el hecho de ser joven es una presunción de aptitudes para el delito" pues "se los reprime atribuyéndoles presuntas infracciones; se los detiene so pretexto de violación a edictos policiales, quedan demorados por horas o días y se los fuerza a firmar exposiciones en las que deben reconocer alguna infracción sancionable" y "en casos de negativa, se los amenaza con mantenerlos detenidos."

Alfonsín denuncia también que "deben en algunos casos ser testigos de castigos y malos tratos a otros jóvenes a quienes se atribuyen homosexualidad o consumo de drogas."

Señala además que "similares procedimientos ocurren en determinadas horas del día y en ciertos barrios con conductores jóvenes de vehículos" pues "les inventan infrac-

ciones sancionadas con fuertes multas que, lógicamente, no pueden pagar" por lo que "a veces aceptan un pago parcial".

"Hay pues —enfatisa Alfonsín— un delito de ser joven, que se sanciona; la sociedad argentina, en su conjunto, los sectores más esclarecidos, los medios de difusión, deben enfrentar esta campaña sordida y brutal".

Expresa entonces que "en la Universidad son perseguidos los jóvenes; son discriminados cuando llega el momento de expresarse política o sindicalmente".

Esos jóvenes "no conocen el comicio y contemplan abortos y desorientados que los partidos y los sindicatos tienen sus estructuras congeladas, en contra justamente de los más jóvenes".

La declaración del político radical dice asimismo que "las entidades profesionales son también vivo testimonio de los centenares de profesionales, técnicos y científicos jóvenes que son forzados a emigrar en busca de posibilidades de ocupación".

Expresa finalmente que "estas palabras mías deben tomarse como denuncia de una política sistemática contra los jóvenes" y que "estos episodios que se advierten en los organismos policiales deben cesar".

("RIO NEGRO", 7.2.82)

EDUCACION

AUMENTARON MAS DE 100 POR CIENTO TEXTOS Y UTILES ESCOLARES

Art. 26, 1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos. (Declaración Universal de Derechos Humanos).

Los graves problemas económicos que agobian al común de las familias argentinas, a partir de marzo, cuando se inicie el período lectivo, se verán notablemente incrementados, ya que los libros de textos, al igual que la mayoría de materiales didácticos—desde los simples cuadernos hasta las tradicionales carpetas de tapas duras— de diciembre a hoy aumentaron más del 100 por ciento.

Por ejemplo, un manual para 5to. grado primario, que se vendía a 42.500 pesos, hoy cuesta 132.800. El mismo texto, pero para un año superior, valía 42.500 y se fue a 145.200 pesos.

Para 7mo. grado, de 42.500, en febrero del año pasado, hoy se fue a 159.000 pesos.

Como se podrá apreciar, antes costaban los tres libros igual precio mientras que ahora el aumento fue mayor en proporción al grado y registran un promedio de más del 300 por ciento.

El capitán Veneno y El Quijote de la Mancha libros de los denominados "Obligatorios dentro de la línea litera-

ria para lectura del estudiante secundario" costaban el primero 12.500 y hoy sale 29.500, mientras que el segundo se podía comprar a 17.800 y actualmente a 41.000 pesos.

Seguendo con los estudios primarios, el libro *Mis Lecturas para 6to. grado* costaba 36.000 pesos y fue llevado a 102.100.

El mismo texto de lectura, pero para 7mo grado costaba 31.900 y hoy está marcado a 95.000 pesos.

Completando este panorama sobre el aumento de los libros de texto denominados "obligatorios" digamos que *Historia Argentina de Drago* para 3er año secundario, costaba 39.000 pesos y desde el presente max 75.000.

Por su parte *Historia Argentina y Americana*, de Arlaud, para 4to. año, valía 37.000 y actualmente 64.000 pesos.

Los Útiles

No sólo los libros aumentaron; también los repuestos, los cuadernos, las carpetas lápices y lápiceras sufrieron un incremento muy alto.

Un repuesto de 50 hojas, marca de primera línea costaba 2.320 y 3.900 respectivamente, valiendo en la actualidad, para el comerciante mayorista, 7.500 y 15.800 respectivamente. Cabe aclarar que a estos costos hay que aumentarle el 20 por ciento de IVA y la ganancia del comercio minorista.

Un cuaderno de 50 hojas, tapa flexible, costaba 2.100 pesos y hoy está 8.400, también a mayorista, lo que significa que en la librería no se podrá adquirir a menos de 10.000 pesos.

Los bolígrafos se fueron de 550 pesos que costaban en octubre, a 2.300 "porque no están más los Importados" según afirmó Daniel Rodríguez comerciante mayorista de Lomas de Zamora.

("DIARIO POPULAR", 5-2-82)

LOS UTILES ESCOLARES SI AUMENTARON DE 100 A 300 POR CIENTO

Mientras el subsecretario de Educación de la Nación reitera permanentemente que se tomarán medidas concretas para disminuir los gastos escolares e impedir que los alumnos lleven a sus casas más problemas económicos, los comercios dedicados a la venta de esos indispensables elementos ya están "remarcando" los precios ante la proximidad (menos de un mes) del comienzo de las clases.

Aparentemente de muy poco servirá que las autoridades educacionales limiten a lo estrictamente indispensable los útiles escolares. Es que estos, en los últimos días han experimentado un incremento significativo.

Un guardapolvo, por ejemplo, varió su costo entre un 100 y un 150 por ciento. En el caso de los útiles, el alza porcentual es semejante y para los libros de texto, el aumento excede el 300 por ciento.

Algunos precios

Una recorrida realizada por distintos comercios dedicados a la venta de esas mercaderías permitió comprobar que los textos para la escuela primaria tienen un costo

que oscila entre los 150.000 y 200.000 pesos. Una cartuchera cuesta entre 20.000 y 40.000 pesos; un cuaderno de 90 hojas, de 20.000 a 30.000 y un repuesto de 100 hojas para carpeta oscila entre 25.000 y 30.000 pesos.

En lo que hace a los libros de texto para la enseñanza secundaria, los precios varían entre 90.000 y 170.000 pesos.

En lo que respecta a guardapolvos y delantales, los talles cuestan entre 75.000 y 108.000 pesos, llegando a los 190.000 mil para los chicos más grandes.

Y todo eso cuando aún falta poco menos de un mes para el inicio de las clases, lo que hace suponer que en la medida que la fecha se aproxima, los incrementos se acentuarán. Claro que no terminan aquí las preocupaciones de los padres para enviar a sus hijos al colegio. También hay que pensar en la ropa, zapatos y zapatillas.

("CRONICA", 19.2.82)

UN DRAMA: LA DESERCIÓN

El ex presidente del Centro de Investigaciones de la provincia de Buenos Aires, Alberto Taquini (h), puntualizó ayer que "de cada 110 niños que se incorporan al sistema de enseñanza primaria, solamente uno egresa de la Universidad".

Al hacer un análisis de la estructura del sistema educativo, y compararlo con las necesidades actuales de la sociedad, Taquini solicitó que "se fijen objetivos propios para la escuela secundaria, que ya debería ser obligatoria y que se utilicen los multimedia para llegar a donde no puede hacerlo la escuela".

Taquini cerró el primer seminario sobre Estrategia docente y deserción escolar, que se realizó en el Instituto Superior de Investigaciones Psicológicas (ISIP), y al que asistieron maestros de distintas partes del país.

("DIARIO POPULAR", 20-2-82)

DERECHO A LA SALUD

CUESTIONAN LOS MEDICOS LA POLITICA ECONOMICA

La Confederación Médica de la República Argentina (COMRA) expuso a través de un documento de "los médicos del país" su preocupación por las "graves consecuencias" que origina el plan económico oficial sobre la situación de la salud y las posibilidades laborales de los profesionales médicos.

Luego de una reunión del Consejo Directivo con las filiales de COMRA, la entidad resolvió "advertir que la crisis económica y social que atraviesa el país agrava la salud del pueblo ya deteriorada por la desocupación, la reducción de los ingresos, el congelamiento de los salarios, el incremento del costo de la vida y, en particular, de los medicamentos".

También denuncia como "antisocial" las restricciones a los ingresos y reclama una política de reajuste salarial que beneficie a los sectores más postergados. Por otra

parte exhorta a toda la ciudadanía sin exclusiones "a trabajar en forma mancomunada para lograr el restablecimiento pleno de las instituciones constitucionales como la forma idónea de solucionar los problemas argentinos".

("CLARIN", 31.1.82)

MAS DE CIENT MUERTOS CADA MIL NACIMIENTOS

RESISTENCIA (De nuestra agencia).— El ministro de Salud de la provincia, doctor Rolando Tauguinas, expresó al evaluar el estado sanitario de la provincia que si no mejora la situación socioeconómica, serán inútiles los esfuerzos que se realicen para la disminución del elevado porcentaje de mortalidad infantil que hay en ese estado.

El funcionario citó, entre las causales socioeconómicas de la mortalidad la falta de trabajo, de vivienda adecuada, la desnutrición, la carencia de ropa apropiada para soportar situaciones extremas de frío y calor, y otras.

("CLARIN", 25.2.82)

DERECHO A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO

PROTESTA

Tuvieron que salir las mujeres

ROSARIO.— Mujeres portando cacerolas y otros utensilios domésticos realizaron anoche aquí dos manifestaciones relámpago para protestar contra la carestía de la vida y la política económica gubernamental.

No se produjeron detenciones, y los dos actos, prácticamente simultáneos duraron escasos 10 minutos.

La primera manifestación se produjo alrededor de las 21 en la intersección de las calles Servando Bayo y Estanislao Cevallos, en el barrio Echesortu, cuando alrededor de una treintena de mujeres comenzaron a golpear cacerolas y otros elementos de cocina.

Las mujeres dijeron que protestaban contra la carestía de la vida, la desocupación y la política económica del gobierno.

Las manifestantes se desconcentraron en orden minutos antes de que arribara a la zona un patrullero policial.

Otro acto similar fue realizado por unas 20 mujeres en la intersección de Ituzaingó y Valparaíso, de esta ciudad.

("DIARIO POPULAR" 2-2-82)

DERECHO DE REUNION

PROHIBIERON UNA REUNION

BAHIA BLANCA, 3 (De nuestro corresponsal).— Anoche efectivos policiales, aduciendo órdenes de la superioridad, impidieron en Punta Alta, a 28 Km. de aquí, una proyectada reunión que presidentes y secretarios de en-

tidades de la localidad habían programado para solicitar la continuidad en el cargo, como intendente del partido de Coronel Rosales, de Guillermo Jacinto García, quien fuera designado para tal función por las autoridades en 1978.

Quince minutos antes de las 22, personal de la comisaría de Punta Alta, llegó a la sede de la Asociación Trabajadores del Estado (ATE).

("CRONICA" 4-2-82)

LIBERTAD DE EXPRESION

ENERGICO COMUNICADO

Mar del Plata.— En un hotel marplatense, la Asociación Argentina de Actores convocó al periodismo, con el fin de hacer conocer su opinión respecto de las resoluciones de la Secretaría de Información Pública de la Nación, en relación al tope para los sueldos y las medidas conducentes a restringir el trabajo de los actores en televisión.

La entidad estuvo representada por su presidente, Jorge Rivera López; el secretario general, Luis Brandoni y el secretario de cultura, Héctor Tealdi, acompañados por Pepe Soriano, Cacho Espíndola, Mario Luciani y representantes de la delegación marplatense.

...Luis Brandoni dio lectura al comunicado de la Asociación, algunos de cuyos puntos son:

...Es el momento de expresarnos con claridad y contundencia frente a medidas inconsultas y arbitrarias que agravan nuestra situación.

"Lo primero que se nos ocurre es que para un trabajador argentino puede resultar ofensivo, frente a magros e injustos 1.500.000 pesos mensuales, la cifra tope para un actor dada por la Secretaría de Información Pública, además de ser distorsionante de la realidad y hacer aparecer al actor como gran privilegiado, en este momento histórico de gravísima crisis que los argentinos padecemos".

A continuación, el comunicado señala algunos de los "inapreciables privilegios (sic) de los que gozan los actores:

"—Sólo un muy ínfimo y excepcional porcentaje del gremio se encuentra en las cercanías de los topes salariales publicitados;

—Los salarios en su totalidad se han desvalorizado de modo alarmante. Sobre 4.900 afiliados, aproximadamente un 70 por ciento está desocupado. En consecuencia, la mayoría del gremio ejerce paralelamente otra ocupación, y aún esto no le es nada fácil;

—La discontinuidad laboral es una constante en la vida de un actor; la jubilación es irrisoria y nuestros compañeros 'pasivos' deben mantenerse forzosamente 'activos', aún a costa de su salud; nos imponen normas censoras explícitas o sugerencias oficiosas repudiables. Existen listas negras, que más allá de sus alteraciones ocasionales, perduran, violando nuestro derecho a la libertad de trabajo.

"Apoyaremos las siguientes medidas: eliminar todas las formas de censura, de modo tal que el actor y los trabajadores de la televisión, por necesidad laboral, no sean

puestos como intérpretes de mediocridades; eliminar las listas negras, que cierran las puertas de la televisión a caracterizados creadores argentinos; elevar el porcentaje de horas-pantalla con actores, autores, directores, músicos, técnicos y demás especialistas argentinos del quehacer; no depender exclusivamente de criterios comerciales en nuestra televisión y disponer medidas que garanticen un resultado artístico elevado; terminar con las cláusulas contractuales que autorizan a las empresas a rescindir unilateralmente los contratos, violando el convenio colectivo y el espíritu de justicia; no insistir con la criticable práctica de proponer a los contratados convenios 'en negro' y en algunos casos llevarlos a la práctica, favorecidos por la necesidad de trabajo y violando expresas disposiciones legales; abrir las puertas de los canales a los actores y tratarlos respetuosamente y, con el mismo énfasis, cerrar las puertas a los advenedizos portadores de 'recomendaciones', a los que no son actores profesionales, que terminan ocupando el sitio de un compañero desocupado y desjerarquizando nuestra profesión".

("LA PRENSA", 3.2.82)

LIBERTAD DE PRENSA

DETUVIERON A UN FOTOGRAFO EN ECONOMIA Y LE VELARON ROLLOS

Un fotógrafo que pretendió tomar una nota gráfica de la llegada de los componentes de la Delegación de la Asociación para la Conferencia sobre Orientación de Defensa (DOGA), de los Estados Unidos, al edificio del Ministerio de Economía, fue demorado durante una hora por integrantes de la Policía Federal quienes lo obligaron a velar la película.

El incidente se registró aproximadamente a las 11.10, en momentos en que arreciaba la lluvia sobre esta capital y los componentes de la delegación visitante arribaban al Ministerio a bordo de un ómnibus especial.

En esas circunstancias el fotógrafo tomó dos notas gráficas de la llegada de los visitantes y, cuando se aprestaba a retirarse, una persona de civil que se identificó como el teniente coronel a cargo de la custodia de los norteamericanos llamó a los agentes policiales para que identificaran al periodista gráfico.

Los policías hicieron que el fotógrafo los acompañara al interior del edificio del Ministerio de Economía, donde lo mantuvieron durante una hora, lapso en el que le hicieron velar las películas y solicitaron sus antecedentes al Departamento Central.

("CRONICA", 2.2.82)

INNECESARIA AGRESION POLICIAL

No por ser demasiado frecuente puede encontrarse justificación a los abusos de los policías que en la vía pública, interfieren e impiden el correcto desempeño de los periodistas que cumplen con su labor profesional.

Nos obliga a volver sobre el tema la forma prepotente y grosera, hasta llegar al maltrato físico, en que un fotógrafo de este diario fue obligado, días atrás, a alejarse de

la calle Florida donde estaba registrando con su cámara los incidentes relacionados con una protesta pública de empleados de comercio.

Nuestro reportero gráfico se hallaba sacando fotografías de los volantes arrojados desde los edificios más altos y de la actitud de los transeúntes ante ese hecho insólito, cuando dos policías de civil a pesar de haberles exhibido su credencial periodística lo sacaron brutalmente del lugar sin mayores explicaciones. Uno de ellos lo tomó de la muñeca y le dobló el brazo violentamente hasta ponerlo contra su espalda, como se hace con los delincuentes, y lo conminó a dirigirse por Florida hacia la avenida de Mayo mientras tanto los "agentes del orden" le hacían objeto de amenazas advirtiéndole que "si llegaba a tocar su cámara lo pasaría mal". Finalmente en avenida de Mayo y Chacabuco fue dejado en libertad con un fuerte dolor en su brazo y la penosa impresión causada por el atropello de que había sido objeto.

No obstante la responsabilidad que indudablemente les corresponde a estos malos funcionarios, la repetición del hecho una y otra vez, como es de público conocimiento, no deja dudas de que los agentes actúan siguiendo directivas recibidas por parte de sus superiores inmediatos al encomendarseles el procedimiento. No existe tradicionalmente en la policía argentina—como en la de muchas partes del mundo—una noción de cuáles son los derechos de los hombres de prensa cuando se hallan trabajando en la calle. Proceder violentamente y golpear parecen ser las instrucciones que los oficiales dan a sus subordinados aún en los casos en que se trate de impedir acciones pacíficas, como la de sacar fotografías entre tranquilos transeúntes de una calle.

El incidente que estamos comentando, aunque no haya tenido mayores consecuencias que las relatadas, no puede ser pasado por alto por las autoridades policiales correspondientes, no solamente por su significación intrínseca y por el desprestigio que significa para la repartición ante la opinión pública, sino igualmente por el magro favor que se le hace al gobierno al pretender acallar burdamente una protesta—legítima o no—efectuada sin alterar el orden.

("LA PRENSA"-6-2-82)

LIBERTAD SINDICAL

MENDOZA: ACTO A SAN MARTIN FUE PROHIBIDO

MENDOZA, 30 (De nuestro corresponsal).— El gobierno de la provincia impidió esta mañana la realización de un acto de homenaje al general José de San Martín, por parte de los dirigentes cegetistas que se encuentran en la provincia. Al respecto, el ministro de Gobierno de la Provincia, doctor Alberto Aguinaga, aclaró la posición oficial, señalando que "determinadas actividades sindicales están prohibidas", al tiempo que recordó la vigencia del estado de sitio.

El titular de la cartera política provincial señaló a periodistas que no se autorizó el homenaje que debía llevarse

a cabo en la plaza de San Martín de esta capital, "por estar prohibidas determinadas actividades sindicales y por la vigencia del estado de sitio". El ministro agregó que "sin embargo, se les autorizó para que con absoluta flexibilidad, realizaran la reunión que tenían prevista".

"Cuando se actúa —dijo Aguinaga— en nombre de una entidad sindical, por la legislación vigente no pueden hacer actividades públicas".

("CRONICA", 31.1.82)

PUBLICISTAS, VOLVIERON A INTERVENIRLOS

A los trece días de haber sido declarado judicialmente nula la intervención al Sindicato Único de la Publicidad, el Ministerio de Trabajo resolvió—sin aclarar las causas—intervenir nuevamente a esa entidad gremial.

El ministerio formalizó la nueva intervención el pasado 8 de febrero, declarando el cese sus funciones del Coronel (R) Juan Esteban Echazú y designado en su reemplazo al teniente coronel (R) Paulino Enrique Furio.

Al retornar el ministro de Trabajo de su viaje a Santo Domingo para participar en la Conferencia de Ministros organizada por la OEA, el 8 de febrero suscribe la nueva resolución de intervenir el sindicato.

En un comunicado de prensa los publicistas calificaron a la nueva intervención como "una burla al gremio y, lo que es más grave, al Poder Judicial y por lo tanto al país todo".

("DIARIO POPULAR", 20-2-82)

QUEDARON TRES DETENIDOS POR LA VOLANTEADA MERCANTIL

Con relación a la distribución de volantes en varias calles del centro de la ciudad, así como también los tirados desde pisos altos también en pleno centro, hecho que publicamos en nuestra sexta edición de ayer, cabe agregar que fueron liberados esta mañana, tres de los seis empleados mercantiles, que en la víspera fueron detenidos por efectivos policiales luego de arrojar en la vía pública volantes con expresiones críticas contra el Gobierno Nacional, por la situación salarial y social. Según la Policía Federal recuperaron su libertad los detenidos en la Comisaría 33, es decir Roberto Alfonso, Roberto Amata e Isidro Boveda. En tanto los restantes Jorge Alberto Caseros, Duilio Bondigone y Nicolás Augusto Martínez Alfonso —que se encuentran alojados en dependencias de la seccional primera, están a disposición del jefe de la Policía Federal, general Santiago Luis Martella. De acuerdo con los voceros gremiales, los panfletos fueron arrojados en horas del mediodía y casi simultáneamente en Florida esquina Bartolomé Mitre y Cangallo, Santa Fé y Pueyrredón, Carlos Pellegrini y Santa Fé, Corrientes y Callao, Diagonal Norte y 9 de Julio, José María Moreno y Rivadavia y Paraguay, esquina Florida.

En un primer momento, había circulado la versión de un número mayor de detenidos durante esa manifestación de los mercantiles.

("CRONICA", 28.1.82)

DERECHO AL TRABAJO

La Cámara Argentina de la Construcción expuso al gobierno "la crítica situación por la que atraviesa el sector" y advirtió sobre "los problemas sociales que significan 400.000 desocupados" del gremio de la construcción.

("DIARIO POPULAR", 17.1.82)

Dirigentes de la Mesa Coordinadora de Organizaciones de Jubilados y Pensionados enjuiciaron severamente la política económica del gobierno militar, y afirmaron que que el virtual "congelamiento" de salarios significa "un decreto de muerte para la clase pasiva".

("CLARIN", 21.1.82)

La Cooperativa de Propietarios Carniceros cerró el lunes pasado su establecimiento de Fournier 2244, de esta Capital, con la consiguiente cesantía de los 24 operarios que allí ocupaba, a los que adeuda parte de los sueldos de diciembre, el aguinaldo y lo trabajado durante enero, según informaron fuentes del Sindicato de la Carne.

("DIARIO POPULAR", 21.1.82)

Los 120 operarios de la papelería San Justo de la localidad del mismo nombre fueron suspendidos por 30 días, tras negarse "a aceptar las vacaciones de un día para otro, y cobrarlas en marzo", según denunció el Sindicato Papelero de Beccar.

("DIARIO POPULAR", 25.1.82)

La fábrica de automóviles Ford Motors Argentina despidió a trescientos trabajadores en la última semana, y podría adoptar igual medida con otros novecientos operarios, según informaron voceros de la seccional zona Norte del Sindicato de Mecánicos (SMATA).

("DIARIO POPULAR", 26.1.82)

SALTA, 26 (De nuestro corresponsal).— "De cada cien personas económicamente activas que habitan en esta ciudad, cuatro están desocupadas". Así lo revela una encuesta que realizó la Dirección General de Estadísticas e Investigaciones Económicas, un organismo dependiente del Ministerio de Economía de la Provincia de Salta.

("CRONICA", 27.1.82)

Cerca de 1.300 trabajadores, en su mayoría pertenecientes a la sección producción de las plantas San Justo y Monte Chingolo de la empresa automotriz Volkswagen serán suspendidos hoy y mañana, percibiendo el 50 por ciento de sus salarios, mientras prosiguen intensas gestiones en procura de que la empresa deje sin efecto los 633 despidos que dispuso a partir del 15 de febrero próximo, mientras que abrió un registro de inscripción para los obreros que quieran retirarse voluntariamente.

("CRONICA", 28.1.82)

La empresa Dunlit, proveedora de conjuntos eléctricos

para Ford Motors Argentina, despidió ayer a 49 de los trescientos trabajadores que ocupa en su fábrica de Munro, según informó la delegación Zona Norte del Sindicato Mecánico (SMATA).

("DIARIO POPULAR", 30.1.82)

SANTA FE (De nuestra agencia).— Ciento dos trabajadores metalúrgicos fueron despedidos de cuatro establecimientos de la provincia, denunciaron dirigentes de la Unión Obrera Metalúrgica (UOM), seccional local.

Los gremialistas informaron en un comunicado que a esas cesantías se suman la falta de pago de haberes adeudados y suspensiones y disminución de horas de trabajo en otras fábricas.

...Según la denuncia, 30 obreros fueron despedidos de la fábrica IAMSA, otros 32 de Bahco Sudamericana, 24 de Fiat y 16 de Olivetti S.A., en tanto las empresas Zacarías Fainber y Sideral S.A. adeudan haberes de los dos últimos meses a su personal.

Aseguran también que Bahco Sudamericana redujo a cinco horas diarias la jornada laboral y que Research Argentina suspendió a sus 200 obreros por quince días.

("CLARIN", 4.2.82)

CORDOBA. La fábrica de motores Perkins, de esta capital, comunicó a sus operarios que durante febrero continuará aplicando el régimen de suspensión de dos jornadas por semana.

Por los días no trabajados, los obreros percibirán el cincuenta por ciento de sus salarios.

El cuerpo de delegados obreros de la empresa confirmó el plan de suspensiones, y añadió que entre el 31 de diciembre y el 31 de enero último fueron despedidos 45 trabajadores. Denunció "evidentes indicios de nuevos despidos masivos y prolongación de las suspensiones".

("DIARIO POPULAR", 6.2.82)

Una coordinadora nacional de trabajadores de prensa declaró ayer que "el inminente cierre del diario *Mendoza*" de la ciudad homónima, "responde a una maniobra para apoderarse de esa publicación, a muy bajo costo", dejando "en la calle a 260 trabajadores de prensa". Ni siquiera habría indemnizaciones.

("CONVICCION", 6.2.82)

Una agrupación de trabajadores de prensa expresó su preocupación por la "aflictiva situación" del personal de Editorial CREA, quienes sólo recibieron parte de sus haberes de enero.

"La situación de Celulosa Argentina —accionista de CREA— hace temer por la fuente de trabajo de más de 1.200 personas", agregó la entidad gremial.

("CONVICCION", 6.2.82)

Los artistas Leopoldo Federico, Roberto Grela y Daniel Lomuto, entre otros, fueron despedidos por las autoridades del Canal 11 de televisión, según denunció ayer el Sindicato Argentino de Músicos. La entidad gre-

mial reveló que el martes pasado recibieron telegramas de cesantía los 23 integrantes de la orquesta estable de la emisora y denunció que el hecho constituye "un ataque directo a la cultura nacional".

("CLARIN", 6.2.82)

...La UOM asegura que la empresa Lahoz Hermanos S.A. despidió en diciembre pasado 60 operarios, y actualmente están suspendidos por todo febrero más de 50 trabajadores del mismo establecimiento.

En tanto, la firma Carpite S.A. dejó sin trabajo a 25 operarios "a quienes adeuda salarios desde el año pasado".

("DIARIO POPULAR", 9.2.82)

SAN MIGUEL DEL TUCUMAN.— Los 800 obreros y empleados del ingenio Nuñorco (100 permanentes y el resto temporarios) quedaron sin trabajo al resolver la jueza de la quiebra de esa empresa, declarar desierto el concurso convocado para el arriendo de la fábrica y aprobar el informe de la sindicatura sobre la imposibilidad de la explotación directa.

...Ayer empezó a funcionar una "olla popular" en el Sindicato de Obreros del Ingenio, cuya sede está ubicada en la ciudad de Monteros, para suministrar alimentos a las familias cuyos miembros carecen de ocupación. Numerosas mujeres y niños concurren al local gremial y aguardaron en orden sus comidas.

("LA NACION", 17.2.82)

La empresa automotriz Volkswagen comenzó a suspender ayer a 1.300 de los 3.000 obreros que trabajan en sus plantas de Monte Chingolo y San Justo, al tiempo que voceros del Sindicato de Mecánicos (SMATA) confirmaron un principio de solución en el conflicto que se había suscitado con el despido de 800 trabajadores de esa fábrica.

La suspensión se hará efectiva hasta el 26 del actual, y la empresa abonará el 50 por ciento de los salarios caídos.

("DIARIO POPULAR", 17.2.82)

ROSARIO. Fuentes gremiales informaron que la empresa John Deere despidió cuarenta y ocho trabajadores de su planta de Granadero Bagorria, los que se suman al millar de cesanteados en el lapso de dos años.

La información fue proporcionada por el Sindicato de Obreros del Tractor, entidad que a la vez señaló que todas las gestiones realizadas ante el Ministerio de Trabajo fueron infructuosas.

("DIARIO POPULAR", 21.2.82)

Asciende al 37 por ciento la desocupación de la población económicamente activa en la ciudad de Tandil y sus zonas de influencia, según fuentes empresarias.

...El documento sostiene que en los primeros meses de 1982 la utilización de energía eléctrica sufrió un descenso en Tandil del 39 por ciento en relación a lo que se gastaba el año pasado.

("DIARIO POPULAR", 21.2.82)

La fábrica de automóviles Ford Motors Argentina suspendió, sin pago de haberes, a seis mil trabajadores por cinco días, según informó en la tarde de ayer la delegación Zona Norte del Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor (SMATA).

...Durante enero y febrero, Ford aplicó un programa de suspensiones a cuatro mil trabajadores, que estuvieron inactivos 22 días en total.

("CLARIN", 25.2.82)

PUBLICACIONES

LOS DERECHOS HUMANOS Y LA
LEGISLACION DE SEGURIDAD Y
DEFENSA NACIONAL (36 pág.)

HOY EN ARGENTINA, ¿EDUCACION?
(12 pág.)

RESOLUCION DE LA X ASAMBLEA
GENERAL DE LA OEA SOBRE LOS
INFORMES DE LA CIDH

III JORNADA DEL SEMINARIO "LA
JUVENTUD, LOS DERECHOS HUMANOS
Y EL FUTURO NACIONAL", con: Sesión
Plenaria, Dictámenes de Comisiones, Docu-
mento Final y textos de las 11 conferencias.

COLOQUIO: LA POLITICA DE DESAPARI-
CION FORZADA DE PERSONAS
París-31-En-1o.Feb-81 (12 pág.)

RECURSO DE AMPARO por la VIDA de los
DETENIDOS-DESAPARECIDOS
(primera parte) Mayo 5 1981. (25 pág.)

RECURSO DE AMPARO por la VIDA de los
DETENIDOS-DESAPARECIDOS
(segunda parte) Septiembre 1981. (43 pág.)

EL DERECHO a la VIDA, a la LIBERTAD y a
VIVIR SIN TEMOR
Septiembre de 1981. (42 pág.)

LOS DERECHOS HUMANOS Y EL FUTURO
INSTITUCIONAL DEL PAIS en relación a las
BASES POLITICAS DE LAS FUERZAS
ARMADAS:

I- Conferencia del DR. GENARO CARRIO.

II- Conferencia del SR. SIMON LAZARA.

SEMINARIO SOBRE; "LA JUVENTUD, LOS
DERECHOS HUMANOS Y EL FUTURO
NACIONAL" - Delegación Rosario 1981
(16 págs.)

Pídselas personalmente o por correo.

ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS
DERECHOS HUMANOS